



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 95

QUILLON, lunes 4 marzo 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-160, 0-161, 0-167
  - Las Obligaciones Presupuestarias , 20-169, 20-170, 20-177

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): NIPRO MEDICAL CORPORATION R.U.T.: 59.077.290-9

LA SUMA DE: \$ 42.621 PESOS M/L  
SON CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE MEDICAMENTOS PARA EL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, POR CONVENIO NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		22.610	59077290-9	F-213
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		6.683	59077290-9	F-213
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		13.328	59077290-9	F-213
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			42.621	59077290-9 C-624
<b>TOTALES :</b>			42.621	42.621	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME